Al responder cite Radicado 20222210767502 Id: 1220699
Folios: 2 Fecha: 09/03/2022 14:27:06
Anexos: 2 ARCHIVOS INFORMÁTICOS (PDF, WORD, EXCEL, PPT, ZIP)
Remitente: Leidy Galeano Rojas
Destinatario: GERENCIA DE GESTION DE LA INFORMACION TECNICA

9 de Marzo de 2022

Señores:
**AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**
Destinatario: GERENCIA DE GESTION DE LA INFORMACION TECNICA
Avenida calle 26 No. 59-65 Piso 2
Bogotá D.C.

Conforme a lo establecido por la Agencia Nacional de Hidrocarburos, para efectos de radicación se remite correo electrónico por parte Leidy Galeano Rojas: lgaleano@sgc.gov.co al buzón institucional correspondenciaanh@anh.gov.co, destinado por la ANH para efectos de radicación de mensajes de datos enviado por terceros, que requieran de trámite y trazabilidad en la Entidad.

De acuerdo con lo anterior, la información y archivos informáticos remitidos en el correo electrónico hacen parte integral del presente documento y una vez radicados por la Entidad, para efectos de consulta y seguimiento al trámite, se tendrá en cuenta el número del radicado, número de ID y fecha asignada por el SGDEA a la presente comunicación.

Cordialmente,

Leidy Galeano Rojas: lgaleano@sgc.gov.co

Buenas tardes

De manera atenta remitimos por parte de Servicio Geologico Colombiano radicado N°20227000016591 externo cuyo asunto es "**Convenio Interadministrativo 002-2022 (Numeración ANH y SGC) | Entrega de informe No. 02 seguimiento a la ejecución periodo febrero 2022.**." para su radicación correspondiente

**Destinatario: Dro** Johon Albert Restrepo Restrepo

Supervisor Convenio 011 SGC / 262 ANH de 2021

**Remitente:** Servicio Geológico Colombiano

**Tel.** 2200200

**Dirección** Diagonal 53 # 34-53 Bogotá

Adjuntos: Memorando externo N°20227000016581

PDF Informe N°2 seguimiento a la ejecución

Agradecemos a atención prestada

Cordialmente,

--

Leidy
Galeano
Rojas

SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO

DGI Dirección de Gestión de Información

Conocimiento Geocientífico 100 años 1916 - 2016

Diag. 53 N.° 34-53,
Bogotá, Cundinamarca,
+(571) 2200 200 Ext. 3063

/ServicioGeologicoColombiano
@sgcol
youtube

Declinación de responsabilidades.
Para más información haga clic.
Aqui.

Bogotá D.C.

Geólogo
**Johon Albert Restrepo Restrepo**
Supervisor Convenio No. 002 de 2022
Vicepresidencia Técnica
Gerencia Gestión de la Información Técnica
Agencia Nacional De Hidrocarburos - ANH
Avenida Calle 26 No. 59-65 Piso 2
Bogotá, D.C.

**Asunto:** **Convenio Interadministrativo 002-2022 (Numeración ANH y SGC) | Entrega de informe No. 02 seguimiento a la ejecución periodo febrero 2022.**

Dando cumplimiento a lo establecido en el convenio 002 de 2022 firmado entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH y el Servicio Geológico Colombiano - SGC (igual numeración ANH y SGC), se hace entrega a continuación del **Informe No. 02 seguimiento a la ejecución periodo febrero 2022** para este convenio, el cual contiene las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 1 y el 28 de febrero de 2022.

En caso de alguna inquietud o ser requerida información adicional, quedo atenta.

Cordialmente,

Victoria Eugenia Díaz Acosta
Director de Gestión de Información
Supervisor del Convenio SGC
Servicio Geológico Colombiano - SGC
Diagonal 53 No. 34 – 53 Bogotá D.C.
vediaz@sgc.gov.co @sgc.gov.co

*Anexo Informe No. 02 seguimiento ejecución febrero 2022.*

# CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

# 002 ANH | 002 SGC DE 2022

## INFORME N° 02

## SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN

**FEBRERO 2022**

**09 DE MARZO DE 2022**

# TABLA DE CONTENIDO


1. INTRODUCCIÓN. ..... 1

2. RESUMEN EJECUTIVO DEL CONVENIO. ..... 1

2.1 GENERALIDADES. ..... 1

2.2 CUENCAS FRONTERA ..... 2

2.3 COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SOLICITUDES. ..... 2

2.2.1 RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE SOLICITUDES. ..... 2

2.2.2 CONSOLIDADO DE SOLICITUDES APROBADAS. ..... 3

3. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONVENIO. ..... 3

4. LOGROS, RETOS Y DIFICULTADES. ..... 3

4.1 LOGROS. ..... 3

4.1.2 RETOS Y DIFICULTADES. ..... 4

## 1. INTRODUCCIÓN.

La Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) y el Servicio Geológico Colombiano (SGC) firmaron el convenio interadministrativo 002 de 2022 (igual numeración ANH y SGC), con el objeto de "aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos, financieros y logísticos para incentivar la investigación y el desarrollo de nuevo conocimiento de los sistemas petrolíferos a través de proyectos en las cuencas frontera", cuyo alcance tiene como propósito facilitar el suministro de información técnica en el marco de proyectos de investigación y/o procesos competitivos para incentivar la inversión y/o investigación en cuentas frontera.

El presente informe tiene como objetivo reportar el avance mensual de ejecución, así como los retos, desafíos, dificultades y novedades presentadas durante el periodo de la referencia.

## 2. RESUMEN EJECUTIVO DEL CONVENIO.

### 2.1 GENERALIDADES.

| | |
|---|---|
| **Convenio Interadministrativo** | 002 ANH \| 002 SGC de 2022 |
| **Objeto** | Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos, financieros y logísticos para aportar técnicamente en mejorar la calidad de la información geológica y geofísica del país |
| **Fecha de suscripción del Acta de Inicio** | 14 de Enero de 2022 |
| **Fecha finalización** | 31 de Diciembre de 2022 |
| **Supervisor por la ANH** | Johon Albert Restrepo Restrepo |
| **Supervisor por el SGC** | Victoria Eugenia Díaz Acosta |
| **Lugar de Ejecución** | - Bogotá D.C.<br>- Piedecuesta, Santander. |
| **Valor Aporte ANH** | $2.250.000.000 |
| **Valor Aporte SGC** | $225.000.000 |
| **Valor ejecutado del Convenio ANH** | $ - |
| **Valor por ejecutar de Convenio ANH** | $2.250.000.000 |
| **Valor por ejecutar de Convenio SGC** | $225.000.000 |

## 2.2 CUENCAS FRONTERA

Las cuencas definidas por la ANH como “cuencas fronteras” y sobre las que tendrá aplicación la ejecución de este convenio, son las siguientes:

- Amagá
- Cordillera Oriental
- Urabá
- Guajira Offshore
- Colombia
- Sinú Offshore
- Tumaco Offshore
- Cauca Patía
- Chocó Offshore
- Tumaco
- Chocó

## 2.3 COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SOLICITUDES.

Para dar cumplimiento al objeto de este convenio, la ANH y el SGC establecerán un comité conjunto que se encargará de evaluar y dar respuesta a las solicitudes de información técnica que el BIP-SGC presenta para su posible aprobación.

Las solicitudes presentadas ante el comité de evaluación surgen de las solicitudes que compañías de hidrocarburos y/o grupos de investigación certificados, realizan ante el BIP-SGC para aplicación de este convenio, y deben cumplir con los siguientes requerimientos para su aprobación:

- ✓ La información técnica de interés debe estar relacionada a áreas localizadas dentro de las denominadas cuencas frontera.
- ✓ La información técnica de interés debe estar habilitada para su divulgación, es decir, que no se encuentre con algún tipo de restricción por temas de confidencialidad u otros.
- ✓ La información técnica de interés debe estar orientada al desarrollo de proyectos de investigación y/o de inversión en el sector de los hidrocarburos.

### 2.3.1 Resultados de evaluación de solicitudes.

A continuación, se relacionan los comités de evaluación realizados durante el mes de febrero de 2022 con los siguientes resultados:

- **Comité de evaluación 01 (18 febrero 2022)**

| SOLICITUD | PROYECTO | DECISIÓN | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| SOL-2400 GMAS-ACGGP | Predecir cualitativamente la calidad de los reservorios terrígenos (siliciclasticos) de las márgenes Caribe y Pacifico de Colombia | Pendiente | Verificar si la financiación del proyecto de investigación incluía los costos de información técnica |

| | | | |
|---|---|---|---|
| SOL-2153 UIS-ECP | Nuevas tecnologías computacionales para el diseño de geometrías de adquisición sísmica 3D con muestreo compresivo para la reducción de costos económicos e impactos ambientales en la exploración de hidrocarburos en cuencas terrestres en Colombia | Pendiente | Verificar si esta solicitud contempla información asociada a la cuenca cordillera oriental |
| SOL-2011 CODENET UPB | Construyendo una red colombo alemana para caracterizar los ambientes submarinos | Negada | No tiene relación con el sector de hidrocarburos |
| SOL-2207 EAFIT-ACGGP | Caracterizar e identificar "sweet spots" dentro de las formaciones La Luna y Villeta en ocho secciones estratigráficas de las cuencas VMM y Caguán putumayo y predicir la distribución, características geoquímicas y geodinámicas de estos "sweet spots" en áreas donde la información geológica es limitada | Negada | Solicitud no aplica a cuencas fronteras |

### 2.3.2 Consolidado de solicitudes aprobadas.

A cierre del mes de febrero de 2022 no se ha registrado aún aprobaciones de solicitudes de información técnica.

## 3. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONVENIO.

A cierre de este periodo no se ha registrado aprobación de solicitudes de información, por tanto, no se han realizado desembolsos financieros con cargo al presente convenio.

## 4. LOGROS, RETOS Y DIFICULTADES.

Para este periodo de reporte, se registra lo siguiente:

### 4.1 LOGROS.

Como logros para resaltar durante el mes de febrero de 2022 se registra:

- ✓ Realización de primer comité de evaluación de solicitudes.
- ✓ Definición de integrantes del equipo evaluador de las solicitudes a presentar por parte de la ANH y el SGC.

### 4.1.2 RETOS Y DIFICULTADES.

Para este periodo se registra como retos los siguientes puntos:

- ✓ Aclaración sobre inquietudes expresadas respecto a la metodología a desarrollar para la evaluación de las solicitudes de información técnica.
- ✓ Construcción de una propuesta de plan de divulgación del convenio 002 con el objetivo de socializar a los diferentes grupos de interés la oportunidad de financiación de sus proyectos de investigación y/o inversión con recursos de la ANH.
- ✓ Lograr las primeras aprobaciones de financiación de solicitudes de información durante el mes de marzo de 2022.

Presentado por:

**Victoria Eugenia Díaz Acosta**
**Director de Gestión de Información**
**Supervisor del Convenio SGC**
**Servicio Geológico Colombiano**

Recibido y aprobado por:

JOHON ALBERT RESTREPO
Gestor T1-Grado 19
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

**JOHON ALBERT RESTREPO**
**Supervisor del Convenio ANH**
**Agencia Nacional de Hidrocarburos**

Elaboró: Wildher Sarmiento.

Revisó: Pedro A. Rangel S.
Victoria E. Díaz